



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00186517-UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Mg. Bioq. Dana María Negretti Borga, Directora del proyecto de Extensión de la FCQ-UNC "Formación de promotores de salud con eje en la salud sexual integral desde una perspectiva de género", RHCD-2021-501-UNC-DEC#FCQ, como adelanto por caja chica para solventar gastos menores del proyecto mencionado;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Comisión de Extensión de esta Facultad, según IF-2022-00191127-UNC-FCQ;

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$35.000.- (Pesos Treinta y Cinco Mil con 00/100), a la **Mg. Bioq. Dana María Negretti Borga**, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendido con fondos del proyecto de Extensión de la FCQ-UNC "Formación de promotores de salud con eje en la salud sexual integral desde una perspectiva de género", RHCD-2021-501-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

